INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Internacional Isabel I de Castilla
Menciones	Mención en Asesoría Jurídica, Laboral y Fiscal., Mención en Comercio y Marketing, Mención en Finanzas, Mención en Gestión de Organizaciones y Personas., Mención en Consultoría Estratégica e Innovación., Mención en Instituciones y Derecho de la Unión Europea., Mención en Economía Digital
Universidad solicitante	Universidad Internacional Isabel I de Castilla
Centro/s	• Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional Isabel I de Castilla
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, el Consejo de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ISABEL I DE CASTILLA que ha tenido entrada en la Secretaría del Consejo de Universidades con fecha 02/10/2020y ésta ha remitido la propuesta a ACSUCYL con fecha 26/10/2020 para que se lleve a cabo su valoración por esta Agencia en el plazo establecido en el citado artículo 28.

En la propuesta, presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, se solicita modificar los siguientes aspectos del plan de estudios:

Criterio V: Planificación de las enseñanzas.

[1] Apartado 5.1 Descripción del plan de estudios

[1a] Se reubican las siguientes asignaturas. de primer curso: "Organización y Administración de empresas", de 2T a 1T. "Contabilidad Financiera y de Sociedades" de 3T a 2T. "Derecho constitucional" de 1T a 3T, con el objetivo de impartir en cada uno de los tres trimestres del curso académico una asignatura fundamental de Economía y Empresa.

[1b] Se reubican en segundo curso: "Microeconomía" de 6T a 5T y "Derecho

Mercantil", de 5T a 6T, para separar la docencia de dos asignaturas teóricas de Economía.

[1c] Se actualizan los contenidos de la asignatura "Fundamentos del Marketing".

[1d] Se solicita la eliminación de todas las observaciones dispuestas en las Prácticas de Iniciación Profesional (I, II y III).

[2] Apartado 5.5 Módulos, Materias y/o Asignaturas

[2a] Se reubican las siguientes asignaturas. de primer curso: "Organización y Administración de empresas", de 2T a 1T. "Contabilidad Financiera y de Sociedades" de 3T a 2T. "Derecho constitucional" de 1T a 3T, con el objetivo de impartir en cada uno de los tres trimestres del curso académico una asignatura fundamental de Economía y Empresa.

[2b] Se reubican en segundo curso: "Microeconomía" de 6T a 5T y "Derecho Mercantil", de 5T a 6T, para separar la docencia de dos asignaturas teóricas de Economía.

[2c] Se actualizan los contenidos de la asignatura "Fundamentos del Marketing".

[2d] Se solicita la eliminación de todas las observaciones dispuestas en las Prácticas de Iniciación Profesional (I, II y III).

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad y considerando que la propuesta afecta a la naturaleza y objetivos del título verificado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, en su sesión de fecha 1 de febrero de 2021, vista la Ponencia del Comité de Evaluación de Económicas de fecha 22 de enero de 2021, emite **informe aceptando las modificaciones propuestas.**

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se propone incluir las siguientes **recomendaciones**, que serán objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el Título.

Criterio V: Planificación de las enseñanzas.

Se recomienda evitar duplicidades de contenidos entre las asignaturas "Fundamentos de Marketing" y "Dirección Comercial e Investigación de Mercados", especialmente en lo referente a los contenidos sobre el sistema de información de marketing.

Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de

Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL